Ayuntamy(ent)o +

En la sala del ayuntam(ien)to de la casa de conçejo de la villa de Vergara a honze de ag(ost)o de mill y [illegible] estando juntos en congregaçion segun costumbre, el alcalde y regidores de la dicha villa [illegible] [illegible] teni(ent)e de alcalde hordinario de la dicha villa [illegible] Joan de [illegible] procurador general della y [illegible] y [illegible] de la dicha villa [illegible] [illegible] y Andres de [illegible] y [illegible] regidores y [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] mayor [illegible] escriuano, acordaron lo siguiente

cargas, 46.

260

Este dia el [illegible] alcalde y regidores [illegible], como estauan [illegible] los [illegible] seis cargas de carbon [illegible] examinados por [illegible] dixeron [illegible] cada carga, y [illegible] de tres cargas [illegible] y [illegible] cargas [illegible] examinados por [illegible] y [illegible] = y para [illegible] que [illegible] para [illegible] los [illegible] dixeron que ansi se haga y [illegible] con que estauan [illegible] y [illegible] parte [illegible] y [illegible] de los [illegible] para [illegible]

Este dia auiendose tratado [illegible] de como el vender de la sidra auia mucha discordia y diferençias [illegible] por la mucha abundançia [illegible] della, [illegible] mandaron que de aqui adelante todos los vezinos que tuuieren sidras, los [illegible] vender y vendan [illegible] y se [illegible] como y [illegible] que quisieren, con que no [illegible] el preçio de seis mrs arriba, y que esto se [illegible] por las calles [illegible] y los regidores ni [illegible] no pongan [illegible] ni impedimiento

Con esto se acabo el dicho ayuntam(ien)to y firmaronlo [illegible] de [illegible] y [illegible]

Lope

Este dia [illegible] [illegible] los [illegible] que [illegible]

Hospitales señalan mañas